



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación

Declarase zona de emergencia hídrica y productiva a la provincia de San Juan.

Artículo. 1 – Declarase zona de emergencia hídrica y productiva, por el término de ciento ochenta días, a la provincia de San Juan.

El Poder Ejecutivo nacional queda facultado para extender plazo, si los niveles de agua en los diques y las cantidades de lluvias o nieve no alcanzan los niveles adecuados.

Art. 2 – El Poder Ejecutivo nacional constituirá, un fondo especial con aportes del Tesoro Nacional para la construcción de perforaciones, reservorios de agua, impermeabilización de canales, obras de adecuación implementación y optimización de sistemas de riego, incluidos riego por goteo y sistemas presurizados. Este fondo será distribuido de acuerdo con los objetivos y prioridades que se fijen en coordinación con la provincia y los municipios.

Art. 3 – El Poder Ejecutivo nacional destinará fondos adicionales a la cobertura de planes sociales, en las zonas afectadas y mientras dure la emergencia, así como también adoptará las medidas necesarias para preservar y restablecer las relaciones de trabajo y empleo.

Art. 4 – Facultase al Poder Ejecutivo nacional para que adopte medidas de asistencia técnica y financiera destinadas a la recomposición de la capacidad productiva.

Art. 5 – El Poder Ejecutivo nacional, a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos y de la Administración Nacional de la Seguridad Social, instrumentará regímenes especiales de pago que abarquen a los contribuyentes afectados y alcanzados por la presente ley, pudiendo contemplar a tal fin prórrogas de vencimientos, suspensión de juicios de ejecución fiscal y exención de los impuestos sobre los bienes personales y ganancia mínima presunta.

Art. 6 – Facultase al Poder Ejecutivo nacional a reasignar las partidas presupuestarias que permitan la instrumentación de la presente ley.

Art. 7 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.



"2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Señor Presidente:

Mi provincia San Juan se encuentra en medio de la peor crisis hídrica de los últimos 100 años. El calentamiento global empeora las condiciones naturales, es decir, clima árido y elevadas temperaturas, nevadas de poco volumen, la fuerte evapotranspiración, merma en los caudales de las aguas subterráneas y escasas precipitaciones pluvial. Esta suma de factores incide directamente en el volumen de agua disponible en la provincia.

Recordemos que la provincia de San Juan es prácticamente desértica, solamente los aportes de dos ríos, el San Juan y el Jáchal tienen los caudales suficientes como para sostener la vida de más de 700 mil habitantes localizados sobre las cuencas de ambos cursos de agua. Estos ríos corren desde el oeste y son alimentados por las aguas provenientes de los deshielos en la alta montaña. Las precipitaciones de verano son torrenciales pero insuficientes. El promedio anual de lluvias no supera los 200mm. A eso hay que añadirle la fuerte evaporación del agua por las altas temperaturas.

Cuando estos llegan al este de la provincia reciben aportes de vertientes y arroyos de las sierras y que crecen con las lluvias estacionales, principalmente en la temporada estival.

El Río San Juan está en sus mínimos históricos, los diques aseguran por ahora las provisiones para riego y consumo, pero la situación es muy preocupante. No nieva en la cordillera y las lluvias son escasas. El panorama no vislumbra mejoras en lo inmediato estamos ante otro verano seco y no se sabe cuándo volverá a haber nevadas suficientes en cordillera.

Estamos ante un panorama, similar a la crisis hídrica del '68 al '71 que hizo que se planteara la idea de construir embalses que se concretó en el '80 con el dique de Ullum. Y que se fue completando con el transcurrir de los años. En los '90, aguas arriba de Ullum se puso en marcha la construcción simultánea de otros dos proyectos hidroeléctricos, Punta Negra y Caracoles. Al poco tiempo las obras quedaron paralizadas y recién se reanudaron en la década siguiente en el caso de Caracoles, que se habilitó en 2009. De forma casi inmediata se retomó la construcción de Punta Negra que se concluyó en agosto de 2015. Ambos complejos con sus respectivas estaciones generadoras de energía. Poco tiempo después se puso en marcha la ejecución del dique Tambolar, el cuarto embalse sobre el río San Juan.

Ya se discute cómo utilizar el agua que queda en los embalses. El agro sanjuanino utiliza el 90% del recurso para riego. Desde la Federación de Viñateros, piden liberar la mayor cantidad de agua posible, incluso si esto significa agotar los diques.

La crisis hídrica viene marcando San Juan desde 2010, con una pausa en 2015 y 2016 que hizo que en 2017 los cuatro diques estén casi llenos. El 2020 se recuperó algo pero siempre por debajo de la media.

Ante esta crisis se recomienda al sector privado, en particular a los productores, cambiar hacia un sistema de riego eficiente, para ello deben contar con la ayuda del Estado. Este es el objetivo de este proyecto de ley.

El sistema de riego eficiente es el que utiliza goteo, sistemas presurizados y con el uso de reservorios de agua para el almacenamiento. También evitar la evaporación. Un ejemplo sirve para ilustrar y es que con el riego a manto, la planta, que puede ser una vid, se queda con el 40% del agua, lo demás se pierde y contamina el acuífero porque se saliniza. Otro consejo es impermeabilizar los canales para hacer eficiente el sistema, ya que ahí están las mayores pérdidas.

Por ello pedimos la declaración de la emergencia hídrica y productiva, por el término de ciento ochenta días, prorrogables si la situación no mejora, creando un fondo sustentado con aportes del tesoro nacional destinado al tipo de obra e inversiones descritas en el párrafo anterior.

El proyecto también establece otros beneficios como lo son la cobertura de planes sociales, en las zonas afectadas y mientras dure la emergencia y una serie de beneficios impositivos para los afectados.

Señor Presidente dada la situación descrita, entendiéndolo que esta iniciativa legislativa puede ser un instrumento que ayude a mis coprovincianos a sortear la crisis solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de ley.